

# APERTURA DE VENTANILLA CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2008-09 SORGO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

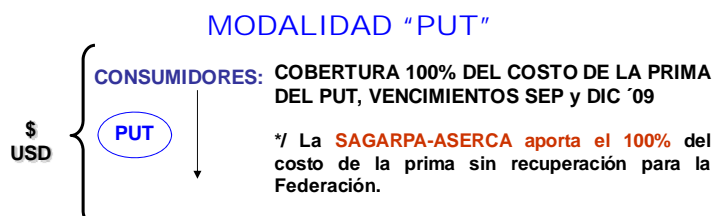
La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en el segundo párrafo y fracción XI del artículo 33, y en la fracción VIII del artículo 43 del Reglamento Interno de la SAGARPA, así como en el artículo 18 fracción II.3.2.3 referente a *Apoyos a Coberturas de Precios*, numeral (3.3) de las Reglas de Operación, anuncia la apertura de ventanilla a los “consumidores directos” interesados en participar en el **Esquema Emergente de Coberturas para Sorgo de Tamaulipas Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2008-09**, en los términos establecidos por el Comité Técnico Nacional (COTEN) de esta Secretaría, en su Sesión COTEN/ASERCA/09/09.

## Ventanilla de Registro y Validación de Contratos:

**Apertura:** Del **25 de mayo y hasta el 12 de junio del presente año**, o hasta agotar el volumen autorizado. Los primeros 5 días hábiles serán exclusivos para consumidores del Sector Porcícola, sin afectar su participación en el resto del periodo.

**Volumen autorizado al Esquema:** Hasta **200 mil toneladas**

**Modalidad de Coberturas:**



## Contrato de Compra-Venta/ Requisitos:

- **Registro:** Los contratos de compra-venta deberán presentarse por los consumidores de forma directa y/o en su caso, acompañados del mandato correspondiente con la relación de productores (Anexo 3 vertical, publicado en [www.infoaserca.gob.mx](http://www.infoaserca.gob.mx)), para su registro en la ventanilla de la Dirección Regional de ASERCA-Noreste ubicada en:  
Brecha 102 Km 79 Carr. “A”  
C.P. 88500, Reynosa, Tamps. Teléfono 01-899-926-67 68
- **Precio:** Los contratos de compraventa del grano deberán establecer como referencia de precio a pagar al productor un mínimo de \$2,150.00 (Dos Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) por tonelada.
- **Volumen:** Los Consumidores podrán, bajo el mecanismo de registro de primero en tiempo primero en derecho, registrar hasta el volumen equivalente a 4 meses de su consumo anual auditado.
- **Beneficios:** Para los consumidores que participen en este Esquema Emergente y que tengan registrados contratos de compra-venta a término al amparo del Esquema de Agricultura por Contrato de sorgo de Tamaulipas, para recibir los eventuales beneficios producto de la liquidación de coberturas del presente Esquema Emergente, deberán haber cumplido previamente con sus obligaciones contraídas en el Esquema de Agricultura por Contrato.

Por lo expuesto, se exhorta a los interesados a acudir a la ventanilla de ASERCA, para efectuar dentro de los términos establecidos, el registro y validación de sus contratos de compraventa.

**EL COORDINADOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN**

**ING. MANUEL EMILIO MARTÍNEZ DE LEO**

**México, D.F. a 25 de Mayo de 2009.**